



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

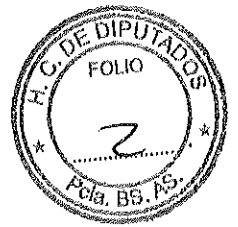
**DECLARA**

Expresar su más enérgico rechazo y preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, oficializada mediante el Decreto 192/26, de disponer el cierre, disolución y fusión de centros e institutos dependientes de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS).

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1189 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto proponemos que ésta H. Cámara exprese su más enérgico rechazo y preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, oficializada mediante el Decreto 192/26, de disponer el cierre, disolución y fusión de centros e institutos dependientes de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS).

Asimismo, deseo manifestar que este ajuste sobre un organismo estratégico para la soberanía sanitaria, sumado a la sensible reducción en la entrega de dosis para la Campaña Nacional de Vacunación Antigripal en territorio bonaerense, pone en grave riesgo la capacidad de respuesta del sistema de salud pública y la prevención de enfermedades en la población más vulnerable de nuestra Provincia.

El Instituto Malbrán no es solo un organismo administrativo; es el corazón de la investigación, el diagnóstico y la producción de biológicos en la República Argentina. La reciente publicación del Decreto 192/26 representa un ataque directo a la ciencia soberana y a la seguridad sanitaria de todos los argentinos.

Bajo el argumento de "optimizar recursos", el Gobierno Nacional ha procedido a disolver el Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales, un área clave en un contexto social donde la seguridad alimentaria debería ser prioridad. En igual sentido, resolvió la fusión de institutos especializados en parasitología y endemo-epidemias, diluyendo capacidades técnicas específicas que son fundamentales para el control de enfermedades zoonóticas y regionales y finalmente redujo unidades organizativas en el área de producción de biológicos, lo que compromete la autonomía del país para generar sus propios insumos médicos.

El impacto de este "ajuste" ya es tangible en los municipios de la Provincia de Buenos Aires. Como es de público conocimiento, la Campaña de Vacunación Antigripal 2026 registra números alarmantes: mientras que a esta altura del año 2025 la Provincia ya contaba con 925.000 dosis, actualmente apenas se han recibido 561.000. Esta reducción de casi el 40% en el stock de vacunas deja a miles de bonaerenses —niños, embarazadas y grupos de riesgo— en una situación de total desprotección frente a la proximidad del invierno.

Casos como el del municipio de Coronel Rosales, donde las autoridades locales han tenido que alertar sobre la falta de suministros, son apenas una muestra de lo



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

que ocurre en los 135 distritos de nuestra provincia ante el incumplimiento de los deberes de asistencia por parte del Ministerio de Salud de la Nación.

La salud pública no es un gasto a recortar con "motosierra", sino un derecho humano fundamental que el Estado debe garantizar. Desmantelar el Malbrán y retener vacunas es una decisión política que atenta contra la vida.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.